



MUNICIPALIDAD
Pedro Aguirre Cerda

LAP/AMRC/GSG/MZR/HVC/EFA

Pedro Aguirre Cerda, 04/07/2025

DECRETO N°: SM-03803/2025

VISTO:

Estos Antecedentes: El D.F.L. N°34-18.992, del 2 de julio de 1991; Decreto,; memorándum N° 225, de fecha 26/6/2025, de la Dirección Jurídica; Bases de Postulación FONDEPAC; Formulario de postulación; Decreto N° 8746, de fecha 15/5/2023, que aprueba Reglamento para entrega de subvenciones Municipales, FONDEPAC; Disponibilidad N° 4427. De fecha 24/6/2025; y las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda con fecha 15 de Mayo de 2023, ha dictado por medio de Decreto N°8780/2023, el "Reglamento Para La Entrega De Subvenciones Municipales Ordinarias a Través del Fondo De Desarrollo Comunal de Pedro Aguirre Cerda "FONDEPAC", que corresponde a un beneficio que será entregado por la Municipalidad previa aprobación del Concejo Municipal y que tiene como finalidad apoyar con aportes monetarios, a todas las organizaciones de carácter territorial y funcional que cumplan los requisitos exigidos en las bases, con el especial propósito de realizar determinados proyectos de desarrollo comunitario.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE** l a s **BASES DE POSTULACIÓN DISPOSICIONES ESPECIALES FONDEPAC 2025, y el INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN Y RENDICIÓN FONDEPAC 2025**, los cuales se adjuntan y se entiende forman parte integrante del presente Decreto.
- 2.- La **Dirección de Desarrollo Comunitario** a través de su Departamento de Organismos Comunitario, será la Unidad encargada de supervisar la estricta observancia de dichas postulaciones.
- 3.- **Públiquese** por el **Departamento de Comunicaciones**, en la página web de la Municipalidad el presente acto administrativo de convocatoria a postulaciones, apenas esté totalmente tramitado.
- 4.- El presente decreto deberá ser publicado en la página de Transparencia Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

HERNAN VALENZUELA CABELLO
Secretario Municipal (S)
Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda*

LUIS ALBERTO ASTUDILLO PEIRETTI
Alcalde
Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMO 225 JURIDICO	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FORMULARIOS	Digital	Ver		
DECRETO 8746	Digital	Ver		
DISPONIBILIDAD 4427	Digital	Ver		
BASES FONDEPAC 2025	Digital	Ver		
INSTRUCTIVO RENDICION 2025	Digital	Ver		

Distribución:

Dirección de Desarrollo Comunitario
 Dirección Jurídica
 Departamento de Organismos Comunitarios
 Oficina de Partes
 Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda**
 Dirección de Control
 DARINKA AGUIRRE ZAVALA directora dirección de desarrollo comunitario
 MARCO ZEPEDA RISSO director jurídico dirección jurídica
 Gonzalo Julio Vivanco Salazar encargado departamento de organismos comunitarios
 Luis Contreras Melo encargado oficina de partes oficina de partes
 Sergio Alvaro Cardenas Riquelme encargado comunicación municipalidad de pedro aguirre cerda**
 MARCO ZEPEDA RISSO administrador municipal (s) municipalidad de pedro aguirre cerda**
 ANA MARIA RODRIGO CHURRUCA directora dirección de control



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://pac.ceropapel.cl/validar/?key=23740296&hash=b8510>